



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

30 NOV 2009

RIO GALLEGOS.

VISTO:

El Expediente N° 64.461/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 610 de fecha 11 de Noviembre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización de las VI Jornadas de Informática", realizadas los días 23 y 24 de Noviembre de 2009 en el Campus Universitario, con una duración total de QUINCE (15) horas reloj, se deja establecido que participaron de tal actividad la Mg. Natalia TREJO, en su carácter de responsable y los docentes Lic. Juan Gabriel ENRIQUEZ, AdeS. Karim HALLAR, AdeS. Daniel LAGUIA, Ingº Gustavo LIVACIC, AdeC. Claudio SALDIVIA, Mg. Osiris SOFIA y la alumna Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, como integrantes y se autoriza a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para la adquisición de insumos del coffee break y la compra de TREINTA (30) CDs;

QUE corresponde ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr. Decano;

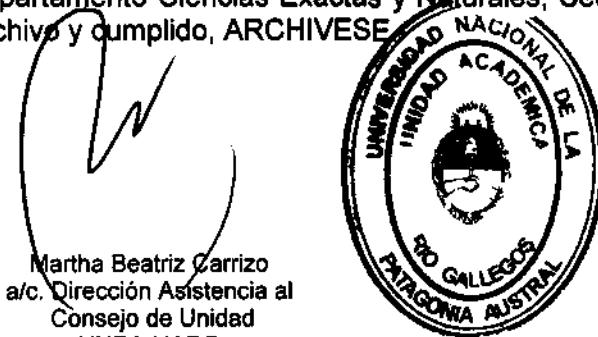
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 610 de fecha 11 de Noviembre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 610 de fecha 11 de Noviembre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

691

ACUERDO

Nº